



Santiago, 18 de abril de 2012

**Señor**  
**Fernando Coloma Correa**  
**Superintendente de Valores y Seguros**  
**Presente**

**Ref.: Hecho Esencial EMPRESAS CMPC S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N°115**

Señor Superintendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, comunico a Ud. que Empresas CMPC S.A. se ha constituido en garante y codeudora solidaria de su sociedad filial "Inversiones CMPC S.A.", agencia en las Islas Cayman, en relación a la emisión de bonos que ésta ha efectuado en los Estados Unidos de América, en el día de hoy.

La emisión se acogió a la regla 144 A Regulación S, de la United States Securities Act de 1933, y alcanzó un monto de US\$500 millones. El plazo de los bonos es de 10 años. El bono pagará una tasa de interés nominal de 4,5%. La tasa efectiva de colocación es de 4,638% anual, con un *spread* sobre el bono del Tesoro de Estados Unidos a 10 años de 2,65%. Los intereses se pagan semestralmente y el capital se amortiza en una cuota al vencimiento. Los recursos obtenidos serán destinados a usos corporativos generales. Actuaron como bancos colocadores Bank of America Merrill Lynch, HSBC, Mitsubishi UFJ y J.P. Morgan.

El Directorio de la Sociedad me facultó para informar de este hecho esencial.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**Hernán Rodríguez Wilson**  
**Gerente General**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.  
Bolsa de Valparaíso, Bolsa de Valores.